

SESION ORDINARIA N°016-2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2012-2016.

En Puchuncaví, a 15 de Mayo de 2013, siendo las 15:35 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

Tabla.

a) Aprobación del Acta Anterior.

- No hay.

b) Correspondencia.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- Elección Representante del Concejo como jurado para Concurso nuevo Escudo Municipal.

e) Visitas Normadas.

- Don Pablo Trivelli – Exposición Proyecto Costa Esmeralda.

f) Visitas a Terreno.

g) Temario:

- Traslado Patente de Alcohol.

h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, Sr. Director de Obras Municipales, Don Levi Olivares Lira y vecinos de la Localidad de Maitencillo, Don Pablo Trivelli Oyarzún, Don Ricardo Correa Dubri, y finalmente el Sr. Asesor Jurídico, Don Eduardo Riveros Symmer.

a) Aprobación de las Actas Anteriores:

- No hay.

b) Correspondencia:

- Documento de Vecinos Calle Los Pescadores de Las Ventanas, de fecha 02 de Mayo de 2013, por medio del cual solicitan al Sr. Alcalde, realice las

gestiones pertinentes para que Carabineros de Chile pueda incluir en sus rondas habituales de vigilancias, la calle Los Pescadores con camino El Tebo (Ex Tres esquinas), esto con la finalidad de aunar esfuerzos y tácticas que disminuyan el robo en la zona.

Por otro lado, solicitan la posibilidad de instalar una luminaria en el primer poste de alumbrado público, ya que al inicio de esa Villa existe un bosque que permite fácilmente la configuración de actos criminales y delictuales.

Concejal Sr. Silva, indica que se une a la iniciativa de los vecinos, señalando que además, hay un trabajo pendiente en esa calle, casi al llegar a la Escuela Amanecer, hay árboles que quedaron por cortar, es necesario terminar ese trabajo, dado la cantidad de árboles vuelve peligroso el sector y lo transforma en foco de delincuencia.

Concejal Sr. Barría, presenta el problema en las cuatro esquinas, bajando a Horcón cerca de carabineros, los vecinos hace un tiempo atrás realizaron un proyecto para instalar luminarias, a través de alógenos, no obstante, por una mantención de Chilquinta se desconectaron los alógenos oscureciendo el lugar, provocando el posterior robo de dos de ellos, hecho lamentable, por lo mismo, los vecinos solicitan se vuelvan a conectar los alógenos que quedan de modo de iluminar el sector y recuperar la tranquilidad y seguridad de los residentes del lugar.

- Carta Sr. Presidente del APR Pucalán-Los Maquis, Don Patricio Espinoza Fleming, por medio de la cual, solicitan al Sr. Alcalde la intervención ante el Departamento de Vialidad para gestionar la Urgencia en la finalización de los trabajos en el Puente Los Maquis, dado que en aquel lugar se encuentran las instalaciones del Agua Potable y se teme que adentrado el invierno se produzcan aludes que estropeen el recinto.

Concejal Sr. Herrera, indica que indudablemente las instalaciones del Agua Potable, están vinculadas con la construcción del puente, por lo tanto, es necesario insistir ante vialidad para terminar las obras a la brevedad.

Concejal Sr. Figueroa, indica que en Concejos previos se comentó que vialidad se comprometía que durante los meses de abril-mayo se entregarían los trabajos terminados del puente, indicando que habría que hacer valer ese compromiso.

c) Cuenta Sr. Alcalde:

Sr. Alcalde, indica que en primer lugar, felicita al Concejal Figueroa por su hijo recientemente nacido y a la vez, le reconoce el apoyo personal que el Sr. Concejal Figueroa le brindó en situaciones de carácter familiar.

Los miembros del Concejo Municipal, se adhieren a la felicitación del Sr. Alcalde por el nacimiento del nuevo hijo del Concejal Sr. Figueroa.

09 de mayo de 2013: Sr. Alcalde participó en desayuno con los alumnos destacados del SIMCE, la actividad se realizó en el Complejo Javiera Carrera de Maitencillo.

11 de mayo de 2013: Participó en la ceremonia organizada por el Concejal Sr. Vegas, en relación al Día de la Madre, felicita y reconoce el trabajo del Concejal, indica que estas iniciativas reviven a las localidades.

Concejal Sr. Vegas, agradece la presencia del Sr. Alcalde en ese evento, menciona que hubo una gran participación de la comunidad Campichana y que la actividad fue todo un éxito.

13 de mayo de 2013: Informa que junto al Alcalde de Quintero y el Alcalde de la Comuna de Concón, se dieron cita en las instalaciones de esta última Municipalidad, para firmar un Convenio con SERNAM, gracias a esto, las mujeres de Puchuncaví podrán contar con dos jueves al mes con una atención psicosocial y asesoría legal.

Concejal Sr. Vegas, considera importantísimo el Convenio celebrado con SERNAM, indica que las mujeres muchas veces viven situaciones familiares complejas, por otro lado, hay informaciones o beneficios que imparte PRODEMU y que las mujeres no conocen.

También indica, que participó hace unos años atrás, en un curso y conoció a un grupo de mujeres víctimas de agresión pertenecientes a Quintero, ellas se habían organizado y conversaban a otras mujeres sus experiencias, indica que sería muy bueno lograr algo similar en la Comuna de Puchuncaví para desenmascarar este tipo de maltrato.

El Sr. Alcalde, menciona que es necesario realizar algún tipo de Mesa ampliada donde se invite a las mujeres y se les den a conocer los beneficios del Convenio.

Concejal Sr. Herrera, señala que el Convenio es una excelente medida pero que debe ser fortalecida, lamentablemente el SERNAM no cuenta con muchos recursos, indica que tiempo atrás se intentó realizar algo similar pero no fructificó, por otro lado, sucede que los profesionales que atienden estos casos no tienen una continuidad en la atención de las personas, por lo que muchas situaciones se pierden en el camino.

14 de mayo de 2013: El Sr. Alcalde junto al Jefe del Área Operativa, visitaron la localidad de Papudo para ver en terreno el alumbrado de luces LED, señalando que existen tres tipos de luces, una alta, una media y otra baja, así que ya se está estudiando el tema con SECPLAN, para cambiar toda la luminaria que hay en la Comuna de Puchuncaví, este sistema es una buena alternativa para disminuir los altos costos de las boletas por concepto del gasto de luz, por ejemplo, hay Colegios de la Comuna en los que los valores son altísimos, por lo mismo se busca regular esa situación.

Concejala Sra. Villarroel, dice que sería necesario realizar una visita a terreno durante el fin de semana a diferentes servicios públicos que están con sus luces encendidas a pleno día, como lo que pasa por ejemplo con la Casa de la Cultura, es necesario subsanar esa situación.

Concejal Sr. Silva, señala que con respecto a la instalación de las luminarias con el Sistema LED, la Comuna de Quintero ya ha trabajado en este tema, por lo que tienen algunos estudios realizados y conversaciones con Empresas para realizar la instalación, por lo anterior, el Sr. Concejal indica que sería bueno que los Técnicos de la Municipalidad de Puchuncaví tomasen contacto con la Municipalidad de Quintero, para averiguar y manejar mayor información.

Concejal Sr. Herrera, señala que si se piensa cambiar las luminarias, es necesario que el Concejo cuente con los antecedentes técnicos oportunamente, al respecto, indica que es un hecho que el consumo eléctrico de la Comuna es demasiado elevado, en comparación a los habitantes que hay, y eso se

debe a un sin número de luminarias que se han puesto en algunas localidades a petición de los vecinos, quienes costean la luminaria pero el consumo es de cuenta del Municipio.

Luego menciona, que es necesario formar conciencia en primer lugar a nivel municipal y también en las Escuelas, dado que están iluminadas hasta altas horas de la noche.

A propósito del tema de luminaria, el Sr. Concejal refuerza la petición de los vecinos de Horcón en cuanto a que se vuelvan a conectar los alógenos que estaban ubicados cerca de los carabineros, es completamente necesario solucionar ese problema para aumentar la seguridad del sector, recomienda conversar la situación con Don Mario González quien maneja el tema. Por otro lado, la Junta de Vecinos de Horcón, hace un tiempo está solicitando se incorpore al alumbrado público alrededor de ocho faroles que están a la entrada del templo católico, por último, en el sector de La Caleta de Horcón, es importante poner unos focos que en primer lugar sirvan de iluminación para las embarcaciones, pero además den seguridad al lugar.

15 de mayo de 2013: El Sr. Alcalde se reunió con CODELCO para estudiar políticas de acercamiento con la Empresa y trabajar de ese modo en el PLADECO que tiene el Municipio, se debe formar una Mesa Técnica que busque la realización efectiva de los Proyectos propuestos para el año 2013.

El mismo día, fue invitado por el Sr. Gerente de Cemento Melón, para conocer las dependencias y el funcionamiento de la Planta, en la ocasión se solicitó agendar una visita a terreno junto al Concejo Municipal, para que conozcan el trabajo y la infraestructura.

El Sr. Alcalde, comenta que en el último tiempo ha tenido mucha cercanía con Carabineros, quienes a nivel local están realizando un importante trabajo en el tema relativo a la seguridad, indica que se están realizando intervenciones en la semana y en la madrugada con el fin de limitar los robos.

Próximas Reuniones:

Viernes 17 de Mayo, a las 11:00 hrs., en la Costanera de Las Ventanas, se realizará el Desfile en Homenaje a las Glorias Navales de la Epopeya de Iquique.

Lunes 20 de Mayo, a las 16:00 hrs., se realizará un Cabildo abierto en el Gimnasio Municipal, se discutirá lo relativo a la Seguridad Pública, hay autoridades regionales que están invitadas a la ocasión, indicando que desde la Municipalidad de Viña del Mar, se enviará a un Funcionario que explicará cómo ese Municipio trabaja con la modalidad de "Barrio Seguro".

Concejal Sr. Herrera, felicita esta iniciativa de generar el diálogo con la comunidad en el marco de este Cabildo abierto, solicita que ojalá se considere a los Ganaderos de Campiche y a vecinos de Pucalán para que formen parte de esta reunión manifestando sus inquietudes.

Concejal Sr. Figueroa, reconoce la iniciativa del Cabildo, señala que la población está muy preocupada por los robos en la Comuna y está a la espera de que el Municipio tome medidas que busquen mitigar esta ola de robos que solo ha generado inseguridad.

Finalmente, agradece al Concejo las muestras de estima y preocupación con respecto al nacimiento de su hijo.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:

- **Elección Representante del Concejo como jurado para Concurso nuevo Escudo Municipal.**

El Sr. Alcalde, propone al Concejal Herrera para que integre en representación del Concejo Municipal al jurado que elegirá el nuevo Escudo Municipal, la propuesta la fundamenta en la importante labor que el Concejal hizo en cuanto a la conformación del actual Escudo Municipal.

El Concejo Municipal, aprueba por **unanimidad** la propuesta del Sr. Alcalde, reconociendo la labor del Concejal Herrera en el Escudo Municipal.

Concejal Sr. Barría, hace mención que él solamente apoyó la modificación al Escudo Municipal, en el sentido de eliminar el humo de la chimenea, pero no realizar un cambio total.

Concejal Sr. Vegas, señala que tal como lo comentó anteriormente, no solo el humo de la chimenea debiese salir, sino incluso los peces, dado que ya no son representativos de nuestra Comuna.

Concejal Sr. Herrera, en atención a la designación para integrar el jurado que trabajará en la designación del nuevo Escudo Municipal, señala lo siguiente:

“Agradezco Alcalde que considere mi nombre para integrar la Comisión que se abocará al estudio para modificar el escudo municipal.

A propósito de lo propuesto, quisiera previamente señalar lo siguiente. Detrás del actual escudo municipal hay toda una historia que ante cualquier cambio que se proyecte es necesario considerarla.

El Escudo Municipal y su Historia.

La idea de adoptar un escudo distintivo para la Municipalidad de Puchuncaví, tal como lo tenían la mayor parte de los municipios del país, se remonta al año 1963, habiéndome correspondido ser el autor de esta iniciativa. El contar con este distintivo no significaba un gasto para el Municipio, sino que simplemente era unir gráficamente elementos que permitieran identificar con más precisión a toda una comunidad cuya historia conocida se remontaba con la llegada de los conquistadores.

Fue entonces cuando se solicitó el concurso de diversas personas entendidas en el tema y conocedoras de la zona y de su trayectoria histórica, cultural, social y económica a objeto de elaborar un anteproyecto que se asociara a la idea original.

Al efecto se elaboró un diseño alusivo con la participación de estudiantes de arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso, incluyendo, al periodista y dibujante, Melitón Herrera Figueroa, que ejercía profesionalmente en diarios y revistas de la capital. Para el efecto se consideraron los elementos

relevantes que simbolizaban más apropiadamente a la comuna de Puchuncaví como eran la agricultura, la pesca artesanal, y en esos años, la incipiente actividad industrial.

Antecedentes Complementarios.

Previamente y como antecedentes complementarios cabe agregar tres situaciones que sucedieron de hecho.

Primero.- Cuando se restableció la comuna de Puchuncaví separándose de Quintero quedó un territorio jurisdiccional como “tierra de nadie”, es decir el Distrito de Los Maitenes y parte del Distrito de Campiche. Este hecho hizo que las autoridades comunales, el alcalde Ruperto Bernal Olivares, y los regidores, Juan Francisco Pérez Vicencio y Rolando Núñez Henríquez, quienes residían en Puchuncaví y formaban parte de la mayoría municipal, tuvieran fuertes desencuentros y discusiones con la representación municipal de Quintero para definir este impasse. Quintero aducía que su territorio comunal llegaba hasta el Estero de Campiche, mientras que Puchuncaví reclamaba sus derechos sobre el Distrito de Los Maitenes y que el límite sur-poniente lo demarcaba el deslinde norte de la Hacienda Normandie tal como había ocurrido cuando había sido comuna. Finalmente se impuso la tesis de Puchuncaví y se transformó en un Decreto del Ministerio del Interior, que años después sufrió algunas modificaciones.

Segundo.- Para nadie es desconocido que cuando el Supremo Gobierno que presidía don Carlos Ibáñez del Campo, dio a conocer, en el año 1955, la proyectada construcción de una Fundición de Cobre para atender las necesidades de la Pequeña y Mediana Minería de la Zona Central del país, que consideraba a las Provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso, etc. que los diferentes municipios de la región se interesaran por considerar que esta iniciativa significaba desarrollo y progreso. Fue así como varios Municipios manifestaron su interés porque este proyecto quedara ubicado en sus respectivos territorios comunales. Por esta legítima aspiración se manifestaron Coquimbo, en el sector de Guayacán, Los Vilos, Papudo, La Calera, Rancagua, etc.

Puchuncaví no estuvo ajeno a este proyecto cuyo referente era la Bahía de Quintero. Así lo dieron a conocer públicamente las autoridades locales, el alcalde Melitón Herrera Estay, los regidores Abel Torres Jorquera, Juan Francisco Pérez Vicencio, Juan Zamora Bernal y Renato Núñez Henríquez y el Subdelegado Comunal, Pedro Villalón Cañas. Se contó también con el incondicional apoyo de los senadores y diputados de la zona; autoridades provinciales, y de modo particular, con la pública adhesión del Centro para el Progreso de Valparaíso, que presidía don Gastón Ossa Sainte Marie, que con anterioridad había alcanzado pleno éxito al haber impulsado la construcción de la Refinería de Petróleo en Concón.

Tercero.- En forma simultánea, y apenas se conoció el anunciado proyecto, el Directorio de la Empresa Nacional de Fundiciones (ENAF) al sospechar que los gases que se desprenderían de la chimenea de la fundición podrían dañar la agricultura, y aún más, la salud de los habitantes de los alrededores, hizo que la empresa mencionada contratara a través de la FAO a dos calificados expertos norteamericanos, especialistas en la purificación de gases y contaminación del aire. Se trató de John Tylor Middleton y Frederick Mallete, que eran dos figuras de nivel mundial en el estudio de la contaminación atmosférica,

Una vez obtenidos los resultados de los estudios que realizaron estos expertos, y que en resumen recomendaban cuales podrían ser las

zonas más apropiadas para construir la fundición de cobre había que decidir al respecto.

Y es así que cuando faltaba sólo algunos días de la fecha en que el Directorio de la Empresa Nacional de Fundiciones se reuniría para tomar una decisión final sobre esta materia que estaba en debate, el Centro para el Progreso de Valparaíso convocó a una gran concentración en la Plaza Sotomayor de Valparaíso a fin de demostrar públicamente cual era el interés de la ciudadanía de la Región de Valparaíso para que el proyecto se ejecutará en la zona.

A este acto multitudinario contó también con la presencia de las autoridades de Puchuncaví, quienes fueron acompañados por vecinos de diferentes localidades de la comuna que se trasladaron en toda clase de vehículos para estar presentes en la concentración.

Finalmente el Directorio de ENAF se reunió en una sesión extraordinaria, que se celebró el 31 de diciembre de 1957 para tratar como único tema esta iniciativa minera e industrial. Realizada la correspondiente votación ante las alternativas de Los Vilos y la Bahía de Quintero, más precisamente la localidad de Las Ventanas, comuna de Puchuncaví, el resultado favoreció a esta última, por cinco votos contra dos. Votaron a favor Emilio González Rojas, Armando Uribe, Tobías Barros Ortiz, Edmundo Elissetche Puchucq y Mario Rodríguez, mientras que a favor de Los Vilos los hicieron los senadores Hernán Videla Lira y Alejandro Chelén Rojas, quienes, además de representar a las Provincias de Atacama y Coquimbo, ante el Congreso Nacional, eran miembros del Directorio de la Empresa Nacional de Fundiciones, ENAF.

Inauguración de la Fundición.

Construida la Fundición de Cobre, dependiente ahora de la Empresa Nacional de Minería, fue inaugurada el 30 de septiembre de 1964, acto al que asistió el Presidente de la República, don Jorge Alessandri Rodríguez.

A partir de entonces es una historia de todos conocida en especial con relación a las consecuencias sufridas por los efectos de la contaminación ambiental. No obstante ese aspecto negativo que indiscutiblemente no ha sido menor, no es menos cierto que a partir de 1960, la comuna de Puchuncaví sufrió un cambio fundamental en su desarrollo socioeconómico al haber aumentado su población que se había mantenido estancada con aproximadamente 5 mil habitantes y al haber surgido para muchos vecinos una importante fuente laboral.

Es importante destacar también que a partir de estos años comienza a producirse cambios notorios en Educación y Salud. El Municipio mejoró notablemente sus ingresos. Se comenzó la ejecución de obras de electrificación, agua potable, alcantarillado. Hubo construcción de caminos, edificios públicos, ampliación de los servicios públicos, etc. Transcurrido este tiempo, es decir, más de 50 años, cada uno puede sacar sus propias conclusiones cuales han sido los avances logrados y cuál es la realidad actual que se vive en la comuna de Puchuncaví.

Realización del Escudo Municipal.

La realización definitiva de esta iniciativa correspondió al artista Luis Sepúlveda Donoso, conocido bajo el seudónimo "Alhué", dibujante de la revista

satírica “Topaze”, que se calificaba a sí misma “el barómetro de la política chilena”. Alhué era también un conocido humorista gráfico, publicista y pintor. A este creador, ya desaparecido, se debe la concepción plástica de este escudo de armas, que resume adecuadamente las características de la comuna de Puchuncaví.

Sin duda alguna, desde el punto de vista de la estética es una obra meritoria por la sencillez y armonía con que están amalgamados sus elementos.

Acuerdo y Decreto Municipal.

Posteriormente, en sesión ordinaria del Municipio de Puchuncaví, celebrada el 18 de enero de 1964, que contó con la asistencia del Alcalde Pedro Villalón Cañas y los regidores Godofredo Bernal Fernández, Juan Zamora Bernal, Abel Gutiérrez Aguilera y Guillermo Herrera Figueroa, siendo Secretario Municipal y de Alcaldía, don Dante Aravena Cádiz, se dio aprobación, quedando a partir de esa fecha, como escudo oficial de la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví.

Los documentos originales que avalan esta iniciativa municipal y que estaban en mi poder fueron entregados oficialmente durante la Administración del Alcalde Camilo Pérez Vicencio por considerar que debían formar parte del Archivo Municipal.

Algunas conclusiones.

1.- Por las razones y antecedentes entregados estimo que no es del caso cambiar el escudo municipal después de 50 años de existencia.

2.- Por esto mismo **NO ACEPTO** ser integrante del llamado a Concurso para elaborar un nuevo Escudo Municipal.

3.- Si se desea dejar sin efecto el escudo municipal no basta tomar el acuerdo, sino que debe formularse un nuevo Decreto Municipal dejando sin efecto el anterior.

4.- Manifestar mi conformidad con el slogan comunal que dice: **“donde el campo se junta con el mar”** por encontrarlo acertado.

5.- Solicitar la **DEVOLUCIÓN** de los antecedentes y/o documentos entregados al Municipio en su oportunidad si es que en definitiva se acuerda cambiar el escudo municipal.”

En virtud del rechazo a la designación que el Concejo Municipal hiciera al Concejal Herrera para integrar el jurado, el Sr. Alcalde llama a una nueva votación para designar al representante del Concejo Municipal, por **mayoría** de los Concejales se designa al Concejal Sr Figueroa, se abstiene de votar el Concejal Herrera y el Concejal Barría por considerar, como previamente se indicó, que este proceso debiese obedecer a una modificación al Escudo y no a un cambio total.

e) Visitas Normadas:

- **Don Pablo Trivelli – Exposición Proyecto Costa Esmeralda.**

Sr. Alcalde saluda a los vecinos que visitan el Concejo Municipal para tratar lo relativo al Proyecto Costa Esmeralda y cede la palabra al Sr. Pablo Trivelli, quien acompañándose de láminas ilustrativas y junto al abogado Ricardo Correa señala lo siguiente:

El Proyecto Costa Esmeralda, está transgrediendo la Ley en el sentido de que no se ha respetado ni ejecutado la decisión del Contralor Nacional y los Tribunales de Justicia, como antecedente del Proyecto comentan que la obra se está realizando en el flanco de la ladera sur de Maitencillo, específicamente en el sector de Aguas Blancas, se trata de un Proyecto que se está desarrollando a un costado de un acantilado que produce una entrada natural en la ladera del cerro, ese sector fue declarado como Zona ZRI-2 (Zona de Restricción), por lo que se decidió protegerlo, voluntad que también expresó la administración municipal anterior, no obstante, al poco andar de la obra, la Empresa constructora comenzó a depositar tierra en ese espacio, situación que se viene arrastrando desde el año 2008, por lo que el espacio ya está saturado de tierra, la Empresa alega que estudiando el terreno, la Zona ZRI-2 en realidad no es una Zona de Restricción. Después de diferentes gestiones, en octubre del año 2012 la Contraloría General de la República dictaminó que la nueva trayectoria que la Empresa realiza y que les permite argumentar que la Zona ZRI-2 no es un área de restricción, es completamente ilegal, por otro lado, la Armada de Chile también reportó que efectivamente hay una invasión en la playa e inició un proceso sancionatorio, además, un grupo de vecinos de Maitencillo presentó un Recurso de Protección por daño ambiental, por otro lado, la D.O.M., del Municipio de Puchuncaví presentó una paralización parcial de obras, la que posteriormente se transformó en paralización total, por haberse producido un derrame de tierra que accidentó a tres trabajadores, posteriormente, la Dirección de Obras Municipales dio un plazo de ciento veinte días a la Empresa para el retiro de la tierra, cuestión que hasta la fecha no sucede.

Finalmente, indican que la Corte de Apelaciones aceptó el Recurso de Protección, por lo que se debe proceder de inmediato al retiro del material, cuestión que no ha sucedido y solicitan al Concejo Municipal, se haga cargo de la situación para hacer valer las resoluciones de Contraloría, Corte de Apelaciones y Corte Suprema.

Concejal Sr. Silva, agradece la visita de los vecinos de Maitencillo que han realizado esta presentación, indica que no se puede desconocer la lectura jurídica que hay respecto de esta situación, pero hay que reflexionar también que dado los antecedentes que se han puesto en la mesa, una vez más el Municipio ha sido vulnerado, como lo que pasó con la construcción de la Planta Campiche, después de todo la oposición, la Empresa consiguió su objetivo, tomando entonces este caso como una experiencia previa, el Municipio debe regular con fuerza a la Empresa que está depositando esta tierra en la Zona de Restricción.

El Sr. Alcalde, agradece de igual forma la exposición realizada, indica que ya hay resoluciones claras de los Tribunales Superiores de Justicia, por lo tanto, al Municipio no le queda más que tratar el tema administrativamente, para zanjar el problema sujeto a derecho.

Concejal Sr. Herrera, indica que los antecedentes invitan a tomar una decisión oportuna y a la brevedad, por tratarse de un tema muy delicado.

Concejal Sr. Vegas y Sr. Figueroa, indican que sería oportuno escuchar al Sr. Director de Obras para contextualizar mejor la situación.

Sr. Alcalde, menciona que esa instancia se dará, pero es propicio escuchar al pronunciamiento previo de los Asesores Jurídicos, en virtud de las resoluciones emanadas de los Tribunales Superiores de Justicia.

Concejal Sr. Barría, apoya la iniciativa del Sr. Alcalde, indicando que es importantísimo contar con el pronunciamiento de los Asesores Jurídicos.

Concejala Sra. Villarroel, expresa que la situación es de tremenda preocupación para el Concejo Municipal, por lo que ahora el Municipio deberá actuar sujeto a derecho, para responder a la brevedad posible.

El Sr. Alcalde, comenta que cuando se discuta en un próximo Concejo Municipal la situación y se escuche el pronunciamiento del Director de Obras Municipales y de los Asesores Jurídicos, los expositores serán invitados oportunamente.

Se acuerda por **unanimidad** de los Concejales, aumentar en ½ hora la Sesión de Concejo Municipal.

g) Temario:

- Traslado Patente de Alcohol.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Administrador Municipal quien en su facultad de subrogar a la Directora del DAF, presenta al Concejo Municipal los antecedentes para el Traslado de una Patente de “Depósito de Licores” perteneciente a la Sra. Ana Salas Gutiérrez, el traslado es desde La Greda hacia Calle Principal N° 724 Rol Avalúo 236-026 y 236-027, en la localidad de Horcón.

Contextualizando el Concejo Municipal de esta situación y cumplimiento la Sra. Salas Gutiérrez con todos los documentos requeridos, el Concejo aprueba de manera **unánime** el traslado.

h) Varios o Incidentes:

- Desalojo Familia Toro:

Concejal Sr. Vegas, menciona la situación de la familia de Don Manuel Toro, quienes serán desalojados del terreno que ocupan en el sector de la Quinta, el día viernes 17 de mayo del año en curso, debiendo dejar las dependencias y solicita al Sr. Alcalde, se les preste todo el apoyo necesario a esta familia, sobre todo, considerando que se trata de un matrimonio compuesta por adultos mayores.

Concejal Sr. Barría, se suma a la solicitud del Concejal Vegas, en el sentido de ayudar a la familia Toro, frente a la lamentable situación que están viviendo.

- Situación Centro Médico:

Concejal Sr. Figueroa, señala que hay un nuevo Centro Médico frente a la Tenencia de Puchuncaví, pero la persona que emite la orden para los

exámenes no es un Doctor, sino más bien es un enfermero, por lo tanto, no está facultado para emitir recetas médicas, en virtud de esto, muchas personas han perdido el dinero de la consulta, dado que producto de las recetas fraudulentas no han podido conseguir sus medicamentos.

Concejala Sra. Villarroel, reafirma la situación, dado que ella también fue víctima de la emisión de estas recetas fraudulentas, señala que es un tema que se debe tratar con detención.

Concejal Sr. Herrera, comenta que se puede desechar toda duda realizando las consultas pertinentes al Sr. José Acevedo Encalada, quien es el propietario del lugar.

Sr. Alcalde, indica que se harán la investigación pertinente.

- CESFAM de Las Ventanas:

Concejala Sra. Villarroel, indica que hay excelentes comentarios de la comunidad en torno a la atención del CESFAM de Las Ventanas, la comunidad está agradecida de los Funcionarios e indican que se ha notado el cambio en la entrega del Servicio y solicita al Sr. Alcalde en que no se escatimen los esfuerzos para contar con Paramédicos que puedan atender en el Servicio de Urgencia que se requiere con tanta premura.

- De los Varios para Concejales:

Concejal Sr. Herrera, solicita que se pueda analizar la posibilidad de que la media hora de prórroga en el Horario del Concejo Municipal, quedara para el tratamiento de los puntos varios, dado que son muchas los requerimientos que la comunidad realiza a cada Concejal y que ameritan sean tratados y conocidos en el Concejo.

El Sr. Alcalde, menciona que es una buena iniciativa, pero en definitiva dependerá del tiempo que cada Concejal se tome en el transcurso del Concejo, por lo mismo invita a trabajar en Concejos ejecutivos.

- Seminario Ciudad de Iquique:

Concejal Sr. Vegas, solicita la autorización al Concejo Municipal para asistir a un Seminario titulado "Responsabilidad de Alcaldes y Concejales en la Gestión Municipal", el que se realizará los días 29, 30 y 31 de mayo en la ciudad de Iquique.

El Concejo Municipal, aprueba por **unanimidad** autorizar al Sr. Concejal Vegas para que asista al Seminario anteriormente mencionado.

Concejal Sr. Barría, indica que a propósito del Seminario al que asistirá el Concejal Vegas, informa finalmente no asistió al Seminario que previamente había comentado en Sesiones anteriores, por lo mismo, no descarta participar de algún Seminario que sea de su interés.

Concejal Sr. Herrera, comenta que es tremendamente importante incorporar en el Reglamento Interno del Concejo Municipal que los Concejales que asisten a Seminarios debiesen dar cuenta al Concejo Municipal del aprendizaje que tuvieron y de la experiencia en general.

Siendo las 18:11 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

- 71 - Aprueban por **unanimidad** la designación del Sr. Concejal Herrera como juez representante del Concejo Municipal para el Concurso del Nuevo Escudo Municipal, no obstante, el Sr. Concejal renuncia a la designación.
- 72 - Aprueban por **mayoría** la designación del Concejal Figueroa como juez integrante del Concurso para la obtención del Nuevo Escudo Municipal. Se abstienen de votar el Concejal Herrera y el Concejal Barría.
- 73 - Se acuerda por **unanimidad** de los Concejales aumentar en ½ hora la Sesión de Concejo Municipal.
- 74 - Acuerdan **unánimemente** el Traslado de la Patente de “Depósito de Licores” perteneciente a la Sra. Ana Salas Gutiérrez, desde la localidad de La Greda hacia la Calle Principal N° 724, Horcón.
- 75 - Aprueban **unánimemente** asistencia del Concejal Vegas al Seminario titulado “Responsabilidad de Alcaldes y Concejales en la Gestión Municipal”, en la ciudad de Iquique durante los días 29, 30 y 31 de mayo.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO M. ROJAS JULIO
PRESIDENTE